

ASAMBLEA GENERAL

Órgano Supremo

CONSEJO DIRECTIVO

Órgano de Gestión

**Presidente del Consejo
Directivo**

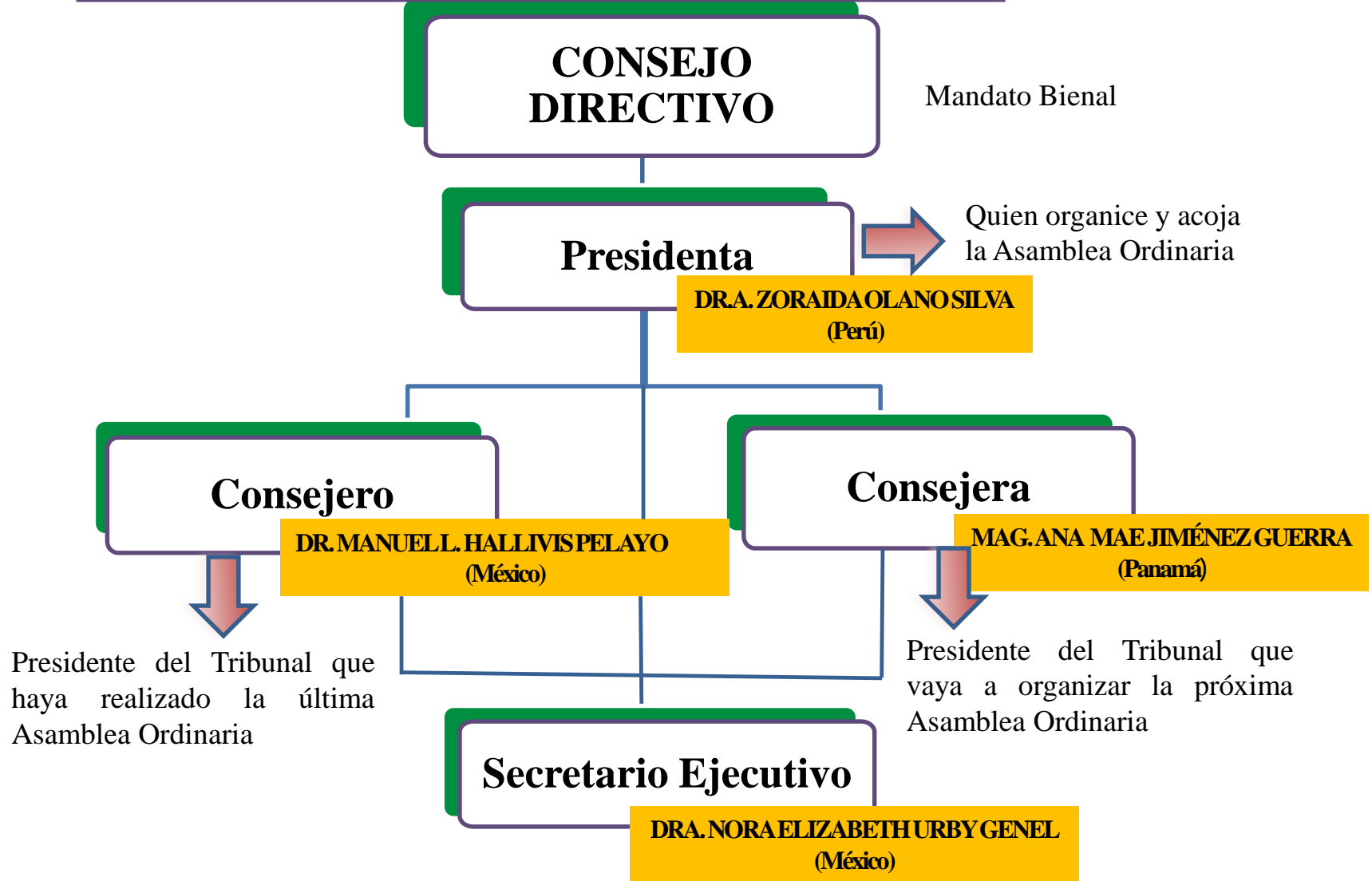
**Secretario Ejecutivo
del Consejo Directivo**



ASAMBLEA GENERAL

- Órgano Supremo de la Asociación, que se constituye por la totalidad de los miembros.
- Asamblea Ordinaria sesiona cada dos años.
- Asamblea Extraordinaria, se celebrarán las que sean necesarias o bien convocadas por la mayoría de los miembros (15 países miembros actualmente).
- El quórum requerido es la mitad más uno de sus miembros.
- Las sesiones serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo, o de quien lo sustituya.
- Los Acuerdos, se tomarán por simple mayoría de votos de los miembros presentes, excepto cuando se trata de Modificación a los Estatutos, en cuyo caso se requerirá la aprobación de las dos terceras partes.
- Sus facultades son:
 - a) Elegir al Presidente del Consejo Directivo y demás miembros.
 - b) Aprobar el informe financiero del bienio anterior.
 - c) Aprobar el presupuesto del bienio siguiente.
 - d) Aprobar el informe bienal de actividades y el programa de trabajo del siguiente bienio.
 - e) Aceptar nuevos miembros.





CONSEJO DIRECTIVO

- Facultades y obligaciones:
 - a) Designar y remover al Secretario Ejecutivo.
 - b) Cuando la Asamblea no haya tomado alguna decisión convocará a las sesiones ordinaria y extraordinaria, señalando sus fechas de realización, sede y temario.
 - c) Aceptar las contribuciones y aportaciones a que se refiere el artículo 6º de estos Estatutos.
 - d) Presentar a las Asamblea General los informes financieros y de actividades del bienio anterior; así como el programa de trabajo y el presupuesto del bienio siguiente.
 - e) Invitar a personas distintas de los integrales de los tribunales miembros a participar en las actividades de la Asociación.

PRESIDENTA DEL CONSEJO

DRA. ZORAIDA OLANO SILVA

(Perú)



Presidencia a cargo de la Presidenta del Tribunal Fiscal de Perú.

Bienio: 2016-2018

Nombrada en la celebración de la XI Asamblea General Ordinaria, el día 24 de agosto de 2016, en la Ciudad de México.

Sus facultades son:

- a) Representar a la Asociación y ejecutar las resoluciones que adopte la Asamblea General
- b) Presidir la Asamblea General en sus sesiones ordinarias y extraordinarias.
- c) Presidir el Consejo Directivo, con voto de calidad en caso de empate en las votaciones.

SECRETARIA EJECUTIVA

MAG. DRA. NORA ELIZABETH URBY GENEL
(México)



Secretaría a cargo del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa de México, en tanto la Asamblea no decida sede distinta.

Bienio: 2014-2016

Nombrada en la celebración de la X Asamblea General Ordinaria, el día 23 de septiembre de 2014 en la Ciudad de Madrid, España.

Sus obligaciones son:

- a) Realizar las actividades técnicas y administrativas, necesarias para el eficaz funcionamiento de la Asociación, así como las que le encomiende la Asamblea General, el Consejo Directivo o el Presidente del Consejo.
- b) Presentar al Consejo Directivo: el informe bienal de actividades y el informe financiero, además del proyecto de programa y el presupuesto para el bienio siguiente.
- c) Administrar el presupuesto de la Asociación.
- d) Representante legal de la Asociación.